

LA RECONCILIACIÓN POSIBLE: EL ACUERDO CATÓLICO-LUTERANO SOBRE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN¹

Los resultados del diálogo ecuménico permanecen por lo general prácticamente desconocidos para el gran público. Esta regla admite tal vez excepciones, aunque las razones por las que un texto ecuménico se hace «famoso» son casi siempre más bien casuales. También la *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación*² estaba probablemente destinada a permanecer desconocida para la mayor parte de los miembros de la Iglesia católica y de las Iglesias luteranas a no ser por la encendida polémica a que ha dado lugar en los años anteriores sobre todo en Alemania, a la que se han añadido las dificultades suscitadas por la respuesta católica al documento. Por fortuna, a la noto-

¹ Traducción del texto italiano realizado por la Dra. Rosa María Herrera García, catedrática en la Universidad Pontificia de Salamanca.

² Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (PCPUC) / Federación Luterana Mundial, «Dichiarazione sulla giustificazione», *Il Regno documenti* 43 (1998) 250-256. Una introducción a la declaración se encuentra en *Gemeinsame Erklärung zur Rechtfertigungslehre. Ein Kommentar des Instituts für Ökumenische Forschung*, (Estrasburgo - Ginebra 1997). En lengua italiana los textos principales ligados al proceso de la ratificación de la declaración conjunta y algunos comentarios están recogidos en F. Ferrario - P. Ricca (eds.), *Il consenso cattolico-luterano sulla dottrina della giustificazione. Documenti ufficiali e commenti* (Torino 1999).